

Colombia

Henao y Vergara se enfrentan por el caso **Ecopetrol**

Mar, 22/09/2026 - 13:33

Luis Felipe Henao presentó una denuncia contra Alberto Vergara por sus señalamientos sobre actuaciones de la Junta de **Ecopetrol** y un informe de auditoría.

**Créditos: Redes sociales**

Luis Felipe Henao, representante de los accionistas minoritarios en la Junta Directiva de **Ecopetrol**, presentó una denuncia por injuria y calumnia contra Alberto José Vergara, exdirector Corporativo de Cumplimiento de la petrolera.

La acción judicial se conoce después de las declaraciones entregadas por Vergara en entrevistas recientes, en las que cuestionó las actuaciones de miembros de la Junta y sostuvo que algunas decisiones relacionadas con investigaciones internas y auditorías fueron irregulares.

Henao argumenta que esos señalamientos afectan su buen nombre y su credibilidad profesional, además de relacionarlo con hechos que ocurrieron antes de su llegada a la representación de los accionistas minoritarios.

¿Qué dijo Alberto Vergara sobre Henao?

En declaraciones entregadas a medios de comunicación, Vergara aseguró que había informado a Henao y a otros integrantes de la Junta sobre presuntas irregularidades que, según su versión, detectó durante su gestión en **Ecopetrol**.

Vergara mencionó específicamente a Henao y a Ricardo Rodríguez Yee, quienes continúan como integrantes de la Junta, al señalar que les habría comunicado alertas relacionadas con actuaciones dentro de la compañía.

El exdirector de Cumplimiento también cuestionó la suspensión del contrato con la firma estadounidense **Covington & Burling**, al considerar que se interrumpió una investigación que, según su versión, debía avanzar ante autoridades de Estados Unidos.

Estas afirmaciones corresponden a la versión entregada públicamente por Vergara y hacen parte del contexto de la disputa que ahora llegó a la Fiscalía.

- Le puede interesar: [¿Qué investigará **Ecopetrol** y por qué acudiría a EE. UU.?](#)

¿Qué ocurrió con Alberto Vergara en **Ecopetrol**?

Vergara fue separado temporalmente de su cargo como director Corporativo de Cumplimiento en junio de 2025, cuando la compañía designó a Rodolfo Mario García Paredes como encargado de esa función.

Su salida ocurrió en medio de las investigaciones internas relacionadas con un contrato de **Ecopetrol** con Covington & Burling.

El acuerdo inicialmente tenía un valor cercano a US\$875,000, pero posteriormente fue ampliado hasta aproximadamente US\$5,8 millones. La Junta Directiva cuestionó que ese otrosí no hubiera contado con su autorización.

Documentos conocidos durante las investigaciones también registraron cuestionamientos sobre la recolección y revisión de información contenida en dispositivos y comunicaciones de funcionarios de la

Más Colombia

- + Gobierno de De La Espriella retira a Mancuso como gestor de paz
- + Gobierno prepara emergencia económica por El Niño
- + Henao y Vergara se enfrentan por el caso **Ecopetrol**
- + Abelardo De La Espriella confirma recuperación de su padre

Bogotá D. C., 21 de septiembre de 2026.

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Unidad de Reacción Inmediata — Oficina de Asignaciones

(Para reparto conforme a la competencia de las Jueces Penales Municipales — procedimiento abreviada, Ley 1826 de 2017)

E. S. D.

Referencia: Querrela penal por los delitos de **INJURIA y CALUMNIA AGRAVADAS** (artículos 220, 221 y 223 de la Ley 599 de 2000), en concurso, por imputaciones difundidas el 21 de septiembre de 2026 en el segmento «Reporte Coronell» del programa «6AM» de W Radio — Caracol Radio S. A.

Querellante: LUIS FELIPE HENAO CARDONA — C. C. 80.068.061 de Bogotá.

Querrellado: ALBERTO JOSÉ VERGARA MONTERROSA.

Bien jurídico tutelado: Integridad moral (Título V, Libro Segundo del Código Penal).

LUIS FELIPE HENAO CARDONA, mayor de edad, abogado, vecino y domiciliado en Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.068.061 expedida en Bogotá, obrando en nombre propio y en mi condición de querellante legítimo en los términos del artículo 71 de la Ley 906 de 2004, respetuosamente formulo **QUERRELLA PENAL** contra el señor **ALBERTO JOSÉ VERGARA MONTERROSA**, mayor de edad, abogado, exdirector Corporativo de Cumplimiento de Ecopetrol S. A., con fundamento en lo siguiente.

I. COMPETENCIA, LEGITIMACIÓN Y OPORTUNIDAD

1. Competencia. Los delitos de injuria y calumnia son de conocimiento de los Jueces Penales Municipales (artículo 37 de la Ley 906 de 2004) y se tramitan por el procedimiento abreviado de la Ley 1826 de 2017. Las conductas se consumaron en Bogotá D. C., ciudad desde la cual se realizó la emisión radial de cobertura nacional y en la cual tiene su domicilio el querellante.

2. Querrellabilidad y legitimación. La injuria y la calumnia son delitos querellables (artículo 74 de la Ley 906 de 2004). El suscrito fue individualizado nominalmente por el querrellado como destinatario de las imputaciones y es, por tanto, sujeto pasivo de las conductas y querellante legítimo (artículo 71 ibidem).

3. Oportunidad. Las conductas se cometieron el 21 de septiembre de 2026. La presente querrela se formula el mismo día, dentro del término de seis (6) meses del artículo 73 de la Ley 906 de 2004.

4. Requisito de procedibilidad. Se solicita la citación a audiencia de conciliación preprocesal (artículo 522 de la Ley 906 de 2004). La pretensión esencial del querellante — la retractación pública en el mismo medio y con las mismas características de difusión — se precisa en el capítulo de peticiones.

Página 1 de 11

Créditos: Redes sociales

¿Qué encontró la auditoría sobre las comunicaciones?

Uno de los puntos centrales del enfrentamiento está relacionado con un informe de auditoría interna sobre las actuaciones de Vergara.

Según el documento citado en las investigaciones, se cuestionó que desde el área de Cumplimiento se hubieran solicitado herramientas de auditoría forense para acceder a información de personas que, de acuerdo con el informe, no estaban siendo investigadas por asuntos éticos y sin la autorización correspondiente.

El informe mencionado en la denuncia señala que las actuaciones habrían involucrado información relacionada con miembros de la Junta Directiva, ejecutivos del Grupo **Ecopetrol**, directivos sindicales y personas externas a la organización.

Vergara, por su parte, ha rechazado las conclusiones de esa auditoría y sostiene que fue objeto de una persecución después de haber reportado presuntas irregularidades dentro de la compañía.

- Le puede interesar: **¿Quién es Carlos Suárez, nuevo presidente de Ecopetrol?**

¿Qué reclama Luis Felipe Henao?

De acuerdo con la denuncia, Henao considera que las afirmaciones de Vergara lo vinculan con hechos ocurridos antes de que asumiera su representación de los accionistas minoritarios y afectan su derecho al buen nombre.

El exministro también plantea la posibilidad de acudir a la jurisdicción civil para reclamar una indemnización por los eventuales daños patrimoniales y extrapatrimoniales que, según sostiene, le hayan causado las afirmaciones.

La denuncia incluye además la posibilidad de que Vergara se retracte en el mismo medio y bajo condiciones similares de difusión a las utilizadas para realizar los señalamientos.

¿Cómo queda la Junta de **Ecopetrol**?

Henao continúa como integrante de la Junta Directiva en representación de los accionistas minoritarios, pero ya no ocupa su presidencia.

El 17 de septiembre, **Carlos Augusto Suárez** fue elegido como nuevo presidente de la Junta, en reemplazo de Henao. La renovación del órgano directivo mantuvo a Henao, César Loza y Ricardo Rodríguez Yee como los tres integrantes que conservaron sus puestos.

El enfrentamiento entre Henao y Vergara se suma así a las controversias que han rodeado a **Ecopetrol** por las investigaciones internas, el contrato con Covington & Burling y las actuaciones de antiguos funcionarios de la compañía.

Ecopetrol

Denuncia

Luis Felipe Henao

Siga a KIENYKE en Google News



Siga nuestro canal de WhatsApp



Más KienyKe

Colombia

Gobierno de De La Espriella retira a Mancuso como gestor de paz



El Gobierno de Abelardo De La Espriella revocó la designación de Salvatore Mancuso como gestor de paz, cargo que había recibido durante el Gobierno Petro.

Colombia

Gobierno prepara emergencia económica por El Niño



El Gobierno prepara una emergencia económica por los efectos de El Niño, con medidas de alivio financiero para productores agropecuarios afectados por la sequía.

Nota Clínik

La era Ozempic: la nueva cara de la pérdida de peso



La llamada "Ozempic Face" se ha popularizado con el uso de semaglutida. Carlos David Gutiérrez explica qué hay detrás de estos cambios faciales.

Colombia

Henao y Vergara se enfrentan por el caso **Ecopetrol**



Luis Felipe Henao presentó una denuncia contra Alberto Vergara por sus señalamientos sobre actuaciones de la Junta de **Ecopetrol** y un informe de auditoría.

kienyke.com

Aviso de privacidad

Política de tratamiento de datos

Paute con Nosotros

FOROS

XILÓPALO
PREMIO NACIONAL
DE PERIODISMO DIGITAL



ami
Asociación de Medios de la Industria

ASOMEDIOS

Copyright 2023 - Todos los derechos reservados